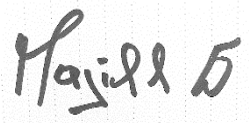


CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 25 de septiembre de 2023. A despacho del señor Juez informándole que el día 22 de septiembre del presente año, el H. Tribunal Superior Sala Civil Familia de esta ciudad, revocó la decisión proferida por este despacho judicial el día 13 de septiembre de 2023, en razón al cumplimiento del fallo tutelar por parte de la accionada e incidentada. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2023-00221
Auto interlocutorio nro. 1457

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

ESTESE A LO RESUELTO por el Honorable Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante providencia del 22 de septiembre de 2023, a través de la cual, **REVOCÓ** la decisión proferida por este despacho judicial el día 13 de septiembre de 2023, por cumplimiento de la accionada.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2ff840853f13571254433c61c19e977eeb4fedd4fdca1c754b198f8557fdf89**

Documento generado en 25/09/2023 03:37:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>